

04/01/2020

Mejillones: Prisión preventiva para imputado formalizado por Fiscalía por manejo en estado ebriedad con resultado de 3 muertos y 4 lesionados

La Fiscalía Local de Mejillones informó que el imputado R.A.C.M, 27 años, quedó en prisión preventiva y fue formalizado por ser autor del delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte, lesiones graves y leves a 7 personas.

Cabe indicar, que al imputado se le detectó al momento de arresto por parte Carabineros, 1,75 gramos de alcohol por cada litro de sangre.

Según comentó el vocero de la Fiscalía Regional de Antofagasta, José Troncoso, los

hechos ocurrieron el 01 de enero del 2020, alrededor de las 12:30 hrs., cuando el imputado iba manejando su jeep y tuvo una colisión frontal con un auto Kia Cerato, que se dirigía por la pista derecha de circulación, en dirección hacia el norte.

Este choque ocurrió en el kilómetro 74 de la Ruta A1, en las cercanías de Playa Hornitos, al norte de Mejillones, en la Región de Antofagasta.

A raíz de lo anteriormente señalado, los ocupantes del vehículo marca Kia resultaron con las siguientes lesiones:

J.G.P.H, de 55 años, quien era el conductor, resultó fallecido, siendo la causa de muerte politraumatismo compatible con accidente de tránsito tipo choque teniendo lesiones incompatibles con la vida.

F.M.P.C, 08 años fallecida, por un estallido craneo facial, accidente de tránsito tipo colisión.

M.A.P.G, de 09 años, fallecida, siendo la causa un politraumatismo, accidente de tránsito tipo colisión.

Además resultaron con lesiones graves, los otros ocupantes del vehículo Kia de iniciales B.L.C. A de 53 años y G.A.P.C. de 22 años.

En cuanto a los ocupantes del vehículo marca Jeep, de iniciales M.A.C.M y C.F. L.J, resultaron con lesiones leves.

En resumen y producto de los hechos, el imputado ocasionó la muerte a un adulto y dos menores y dos personas quedaron con lesiones graves y dos con lesiones leves.

Asimismo, la Fiscal Subrogante Castillo agregó que el imputado arriesga una pena que va desde 5 años y 1 día hasta 10 años de prisión e indicó que Tribunal de Garantía de Antofagasta dictaminó el plazo de 90 días para la investigación del caso.

Cabe recordar, que el imputado mantenía su licencia de conducir suspendida por el período de cinco años, y se encontraba cumpliendo condena por el delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad, de acuerdo a sentencia que se encuentra firme y ejecutoriada, con fecha 09 marzo del 2017, decretada por el Juzgado de Garantía de Antofagasta



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369